



**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Para la elección de cargos plurinominales, en el caso de elección, se asignarán los cupos por el sistema de cifra repartidora prevista en el artículo 263-A de la Constitución Nacional. **ACTA 001**

ASAMBLEA MUNICIPAL DE MORROA - SUCRE

En la ciudad de MORROA a los Trece (13) días del mes de 8 del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 2:00 p.m. (horas), se procede a dar inicio a la Asamblea Liberal Municipal de MORROA, así:

VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Teniendo en cuenta el listado de asambleístas debidamente acreditados por el Tribunal Nacional de Garantías entre quienes se encuentran los delegados por el sector político que corresponde al cincuenta por ciento (50%), los delegados del sector social que corresponde al treinta por ciento (30%) y abierto que corresponde al veinte por ciento (20%), el Directorio Liberal de MORROA

_____ verificó el quórum de los Asambleístas que en total es de _____

Así las cosas, se verifica que asistieron en representación del sector político Tres personas (3) en representación del sector social Seis personas (6) en representación del sector abierto Dos personas (2). En efecto - (NO) se cuenta con quórum para adelantar la Asamblea

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente y Secretario de la sesión.
2. Elección del Directorio Liberal de MORROA - SUCRE
 - Definición del número de personas que integrarán el Directorio.
 - Mecanismo de elección del Directorio () Votación o (X) Aclamación.
 - Elección de cargos de la Mesa Directiva.



**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

3. Elección del Secretario del Directorio. (debe ser una persona diferente a los miembros del directorio)
4. Elección del Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio. (debe ser una persona diferente a los miembros del directorio)
5. Elección del Tesorero del Directorio. (puede ser una persona diferente a los miembros del directorio)
6. Toma de juramentos
7. ADOPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL MUNICIPIO _____
8. Propositiones y varios. _____
9. Palabras de clausura.

Dada la discusión y aprobación del orden del día por () unanimidad o () mayoría simple de los asistentes a la Asamblea Territorial, se procede a su desarrollo.

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.

Fungirá como presidente de esta asamblea JORGE ELIECER GUERRA
MONTCERRA

Fungirá como secretario de esta asamblea MERLENY MARTA
MERIANO MEZA

2. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO LIBERAL

Establece el artículo 44 de los Estatutos que los Directorios, estarán conformados por un número de miembros, entre diez y veinte, según lo determine la respectiva Asamblea en atención a las realidades políticas y a las disponibilidades presupuestales.

Los directorios tendrán la siguiente conformación:

- Cincuenta por ciento (50%) en representación del sector político.
- Treinta por ciento (30%) en representación de los sectores sociales, de los cuales el diez por ciento (10%) representará a la juventud.
- Veinte por ciento (20%) en representación del sector abierto."



**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

3. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL DIRECTORIO (DEBE SER UNA PERSONA DIFERENTE A LOS MIEMBROS DE DIRECTORIO).

La Honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir el Secretario por el método de (X) aclamación - () votación.

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por aclamación, se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

NOMBRE	C.C.
PEDRO MANUEL PINEDA MEZA	92.154.316

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

CANDIDATO 1

NOMBRE	C.C.

CANDIDATO 2

NOMBRE	C.C.

CANDIDATO 3

NOMBRE	C.C.

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección.

En efecto, quien queda elegido como Secretario del Directorio Municipal es PEDRO MANUEL PINEDA MEZA CC. 92154316



**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

4. ELECCIÓN DEL VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO

La Honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir el VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO por el método de (X) aclamación - () votación.

- Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

NOMBRE	C.C.
ROBER DOMINGUEZ CAUSADO	92.552.462

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

CANDIDATO 1

NOMBRE	C.C.

CANDIDATO 2

NOMBRE	C.C.

CANDIDATO 3

NOMBRE	C.C.

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección.

En efecto, quien queda elegido como Veedor y Defensor del afiliado es ROBER DOMINGUEZ CAUSADO cc 92552462



5. ELECCIÓN DEL TESORERO DEL DIRECTORIO (puede ser una persona distinta a los miembros del Directorio)

La honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir al Tesorero por el método de (X) aclamación - () votación.

- Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

NOMBRES	C.C.
JESSICA DEL C. MARIANO MEZA	1.100.625.172

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

CANDIDATO 1

NOMBRE	C.C.

CANDIDATO 2

NOMBRE	C.C.

CANDIDATO 3

NOMBRE	C.C.

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección.

En efecto, quien queda elegido como Tesorero del Directorio Municipal es JESSICA DEL CARMEN MEZA. C.C. 1100625172



OPORTUNIDADES
PARA TODOS
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

NOMBRES	C.C.	CELULAR	FIRMA
Liziel Reyes Peña	92153298	3004859069	Liziel Reyes
Marlene del carmen	64939798	3107322653	Marlene Pineda
Astley de ponce Nencia	9.314.758	3046195300	Astley de ponce N.
Miriam Pineda De	23010730	3016315303	Miriam Pineda De
Jorge Elicer Guerra H.	3839032	3014321832	Jorge Elicer
E del Maiz de Sadey	93010758	3016315393	E del Maiz de Sadey
Angelito Dalberto Olivera	91085777	3105196145	Angelito Dalberto
Marta Pineda Amado	33.166907	3013679425	Marta Pineda Amado
Marta Dominguez Buelvas	64742832	301424974	Marta Dominguez

Annie C Montenegro C
Call Martin Rueda Mercado 92.153.812

23.012.860
3002865946
3106849349

Annie C Montenegro C
Call Rueda Mercado



OPORTUNIDADES
PARA TODOS
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

NOMBRES	C.C.	CELULAR	FIRMA
<i>Sumar</i>	22884320	3002341569	<i>Sumar</i>
Angelica Maria Diaz	22885015	3147290047	Angelica Diaz
<i>Rebeca Pineda</i>	92154316	3014773940	<i>Rebeca Pineda</i>
Milagros Ortega Chiquito	4103106965	3116904234	<i>Milagros</i>
Maria Nunez Lopez	1.100.628.104	3043491144	Maria Nunez
Yarlenz Fernando Vega	30.576.786	3215645454	Yarlenz Fernando V.
Alicia Atencio Pineda	4100.628.630	3413542433	Alicia Atencio Pineda.
Sadya Baniwas Salcedo	23.012.063	3145550562	Sadya Baniwas Salcedo
RODEN Dominguez	92552462	3224987715	<i>Roden</i>

Jessica Melano Meza
Diana Rodriguez Melano

1.100.625.172
23012907

3215645454
2841779

Jessica Melano M.
Diana Rodriguez M.



**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

6. TOMA DE JURAMENTOS

El Presidente de la Asamblea Liberal Municipal toma Juramento a los elegidos Directivos, Secretario, Tesorero y Veedor.

Ante la honorable Asamblea han rendido todos los elegidos juramentos y tomado posesión en sus cargos los electos.

7. ADOPCIÓN DE LA LINEA POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL MUNICIPIO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se da un espacio a los miembros de la honorable asamblea para proponer temas de discusión.

9. PALABRAS DE CLAUSURA

Una vez concluida la asamblea como tal y escuchadas todas las propuestas y proposiciones, en las cuales los asambleístas fueron entusiastas en reconocer y recomendar que los directivos municipales deben recordar su importancia y cumplir sus funciones para no volver a tener los problemas actuales, se clausura la asamblea a las 5:30 p.m. y se los agradece a todos los asambleístas y afiliados por su participación en la conformación después de muchos años del nuevo directorio municipal y se insta que se apropien los elegidos de sus cargos para sacar adelante el partido en el municipio de Marroca.

Yerlenz Perluno Fezu,
SECRETARIO ASAMBLEA
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Jorge Elicer Guerra
PRESIDENTE ASAMBLEA 3.839077
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO